

DECRETO ALCALDICO Nº 000700

Casablanca, 18 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de modificar la plataforma WEB de Permisos de Circulación.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Transito y Transportes Publico.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 Nº 7 letra g) del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- I.- Contrátase directamente por convenir más a los intereses municipales, a don **ROBERTO HERNAN MESIAS KIMER**, cedula de identidad Nº 12.051.247-1 para realizar modificación de la plataforma WEB de pagos de permisos de circulación y habilitación de módulo de pre-ingreso de datos para ser utilizado por automotoras para efecto de obtener permiso de circulación por primera vez con firma electrónica avanzada, por la suma única y total de \$ 1.700.000.- impuesto incluido.
- II.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtitulo 28, Ítem 07, Asignación 002 "Sistema de Información" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretaria Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Of. Partes.  
Dirección de Transito  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico